Convocatoria para la contratación de Técnico/a de Comunicación mediante contrato formativo para la obtención de práctica profesional en Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (30.10.2026).

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión abre un proceso de selección para la contratación de un/a **Técnico/a de Comunicación**, mediante contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.3 del Estatuto de los Trabajadores y demás normativa de aplicación.

La contratación tiene como finalidad facilitar la adquisición de experiencia profesional vinculada a la formación académica de la persona seleccionada y, al mismo tiempo, reforzar las actuaciones desarrolladas por el Departamento de Prensa y Comunicación en materia de comunicación corporativa y digital.

La contratación se realizará mediante contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, con una duración inicial de seis meses, susceptible de prórroga dentro del límite máximo legal de 12 meses.

Requisitos mínimos:

- **Formación:** Grado o Diplomatura en ramas relacionadas con periodismo, comunicación audiovisual, ciencias de la información o equivalente.

Ámbito funcional de trabajo: La persona seleccionada desarrollará su actividad en el ámbito de Prensa y Comunicación, participando, bajo la correspondiente tutorización, en tareas relacionadas con:

- Comunicación corporativa y digital
- Elaboración de contenidos audiovisuales y multimedia para los canales digitales.
- Gestión de contenidos para redes sociales
- Seguimiento de tendencias y nuevos lenguajes de comunicación digital
- Exploración de nuevos formatos orientados especialmente a públicos jóvenes
- Apoyo a iniciativas relacionadas con la difusión y posicionamiento de contenidos de la Corporación
- Apoyo a las acciones de comunicación en la organización de eventos y presentaciones de la CARTV.

Retribuciones: La retribución prevista para el contrato será de 25.875,04.- euros brutos anuales, correspondiente al 75% de la retribución asignada al puesto, de acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo de CARTV y sus Sociedades.

Proceso de selección:

A) Las personas interesadas en este empleo que reúnan los requisitos mínimos de acceso, deberán enviar un correo electrónico a seleccióndepersonal@cartv.es antes de las 23.59 horas del día 6 de noviembre de 2026 indicando en el campo del asunto: "Nombre y apellidos: TÉCNICO COMUNICACIÓN 2026" siendo imprescindible que las candidaturas presenten su documentación en un único fichero PDF y en el siguiente orden:

1º- CV actualizado. En él se deberá incluir número de NIF, domicilio, correo electrónico y teléfono/s de contacto de la persona aspirante. Este documento deberá contenerse en un máximo de dos páginas (una hoja).

2º-Copia de la titulación académica requerida para el acceso al proceso.

3º- Portfolio de trabajos, o enlace de acceso al mismo, en el que puedan examinarse trabajos relacionados con comunicación y, especialmente, con el ámbito digital.

B) Se valorarán las candidaturas que cumplan con los requisitos mínimos exigidos.

C) En una **primera fase** se valorará especialmente:

1. Formación académica y complementaria que evidencie orientación hacia comunicación digital y audiovisual, redes sociales, creación y edición de contenidos digitales, utilización de nuevos formatos digitales, marketing o estrategia digital y herramientas relacionadas con la creación y difusión de contenidos digitales.

2. Trayectoria: Se valorarán prácticas curriculares, becas, colaboraciones, proyectos académicos, personales o profesionales relacionados con el ámbito de la comunicación, valorándose especialmente aquellos vinculados con comunicación digital, contenidos audiovisuales y redes sociales.

3. Portfolio digital: Se valorarán los trabajos aportados atendiendo fundamentalmente a la adecuación al entorno digital, variedad de formatos y soportes, creatividad y originalidad, calidad comunicativa, capacidad de adaptación del mensaje al canal y al público, utilización de recursos audiovisuales, manejo acreditado a través de los trabajos presentados de herramientas de creación y edición, orientación hacia nuevos formatos y tendencias de comunicación.

D) Se podrán preseleccionar hasta 10 candidaturas que sean las mejor valoradas, para pasar a la **segunda fase** del proceso, consistente en una entrevista individual presencial que incluirá una prueba práctica de elaboración de un vídeo de entre 30 segundos y 1 minuto de duración.

El contenido de la prueba práctica será la elaboración de un vídeo en formato vertical realizado íntegramente en las propias instalaciones de CARTV, posterior a la realización de la entrevistas para enviar posteriormente al Jefe de prensa y comunicación que será el tutor de las prácticas. En eses vídeo deberá contar de un modo cercano y profesional aspectos como, su experiencia al participar en el proceso, su llegada a las instalaciones, la espera previa, su visión de la comunicación digital, aquello que le gustaría aportar a la Corporación así como cualquier otro planteamiento creativo relacionado con su participación en el proceso.

Cada participante dispondrá de un máximo de una hora desde la finalización de la entrevista para idear, grabar, editar y entregar el vídeo.

El trabajo deberá realizarse mediante su propio dispositivo móvil y con herramientas o aplicaciones de edición móvil.

E) **Finalización del proceso**: El contrato será ofrecido a la persona que obtenga la mejor valoración en el proceso de selección, siempre que reúna en el momento de la contratación todos los requisitos necesarios para la formalización del contrato formativo para la obtención de práctica profesional.

En caso de renuncia, imposibilidad de contratación o incumplimiento de los requisitos legales por la candidatura mejor valorada, podrá ofrecerse la contratación a otra de las candidaturas que hayan pasado a la segunda fase.

La participación en el proceso no genera por sí misma derecho a la contratación.

F) **Bolsa de empleo (banco de datos) para necesidades temporales de sustitución**

Las candidaturas participantes en el proceso que, además de reunir los requisitos de titulación establecidos en esta convocatoria, acrediten una experiencia profesional mínima de dos años en el ámbito de la comunicación, podrán ser tenidas en cuenta, para atender eventuales necesidades temporales de contratación de Técnico/a de Comunicación que pudieran producirse.

Estas eventuales contrataciones tendrán naturaleza independiente del contrato formativo objeto de la presente convocatoria y se formalizarán únicamente cuando concurra una causa legal de contratación temporal y de acuerdo con la normativa y procedimientos que resulten aplicables.

Información básica sobre protección de datos de carácter personal

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales), los datos personales facilitados tanto en la solicitud como en el resto de documentación exigida en la convocatoria o derivada de la misma, pasarán a ser tratados por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Avenida María Zambrano nº 2 (50018) Zaragoza, como responsable de dicho tratamiento.

La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del presente proceso de selección conforme a las bases de la convocatoria y, el acceso a la plaza ofertada conllevará el que los datos personales aquí facilitados sean tratados para la gestión de los trámites necesarios en materia de personal.

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión está legitimada para su tratamiento por causa de interés público, interés legítimo y el consentimiento del interesado prestado con la presentación de su solicitud, siendo necesario para la ejecución de la relación que se establece entre el solicitante y la CARTV al participar en la convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la CARTV durante el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

El solicitante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito dirigido a la dirección del responsable o por medios electrónicos a dpd@cartv.es En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los aspirantes pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página www.aepd.es

- REFERENCIA DE GÉNERO

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.